

AVISO ESCRITO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL TEFAP

Nombre de la organización: _____

Debido a que este programa está financiado total o parcialmente por el gobierno federal, nos vemos en la obligación de informarle lo siguiente:

- (1) No podemos discriminarlo/a por motivos de religión, creencia religiosa, negativa a tener una creencia religiosa o negativa a asistir o participar en una práctica religiosa.
- (2) No podemos exigirle que asista o participe en ninguna actividad explícitamente religiosa (incluidas las actividades que implican contenido religioso manifiesto, como el culto, la instrucción religiosa o el proselitismo) que ofrezca nuestra organización, y cualquier participación de su parte en dichas actividades debe ser puramente voluntaria.
- (3) Debemos separar en el tiempo y el lugar cualquier actividad explícitamente religiosa financiada con fondos privados (incluidas las actividades que implican contenido religioso manifiesto, como el culto, la instrucción religiosa o el proselitismo) de las actividades financiadas directamente por el gobierno federal.
- (4) Puede denunciar infracciones de estas protecciones, incluidos servicios o beneficios denegados por una organización, comunicándose o presentando una queja por escrito ante la Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, Centro para la Aplicación de los Derechos Civiles, División de Quejas de Programas por correo, fax o correo electrónico a:

Correo:

United States Department of Agriculture
Director, Center for Civil Rights Enforcement
1400 Independence Avenue, SW
Washington D. C. 20250-9410

Fax: (202) 690-7442

Correo electrónico: program.intake@usda.gov

- (5) Si desea obtener información sobre si hay otras organizaciones financiadas por el gobierno federal que brinden este tipo de servicios en su zona, comuníquese con la **Línea Directa contra el Hambre del USDA:**
 - Por teléfono: 1-866-3-HUNGRY o 1-877-8-HAMBRE para hablar con un representante de 7:00 a. m. a 10:00 p. m., hora del este.
 - Por mensaje de texto: 914-342-7744 con una pregunta que puede contener una palabra clave, como “alimento”, “verano”, “comidas”, etc. para recibir una respuesta automática a los recursos ubicados cerca de una dirección o un código postal.

Este aviso por escrito debe proporcionársele antes de que se inscriba en el programa o reciba sus servicios, a menos que la naturaleza del servicio brindado o circunstancias urgentes hagan que sea impracticable proporcionar dicho aviso antes de que brindemos el servicio real. En tal caso, este aviso debe proporcionársele lo antes posible.